



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 25 de abril del 2016  
EXP-EXA N° 8383/2015

RESCD-EXA N° 137/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 795/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Graduado Adscripto para la asignatura Modelos y Simulación de la Carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho a fs. 33 de la presente, aconseja aprobar el Acta de Dictamen que rola a fs. 26 al 28 y designar a los siguientes profesionales Lic. Víctor Rubén Figueroa y al C.U. Humberto Gabriel Artaza en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 20/04/2016, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs 32 y 33 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Designar al Lic. Víctor Rubén Figueroa, D.N.I 23.749.120, como GRADUADO ADSCRIPTO a la cátedra Modelos y Simulación de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) a partir de la toma de posesión y por el término de un año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Designar al C.U. Humberto Gabriel Artaza, D.N.I 27.455.658, como GRADUADO ADSCRIPTO a la cátedra Modelos y Simulación de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) a partir de la toma de posesión y por el término de un año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia al: Lic. Víctor Rubén Figueroa, al C.U. Humberto Gabriel Artaza, al Departamento de Informática y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, resérvese.-

FJAA  
rfa.

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa